

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2013

Miércoles 29 de Mayo

Núm. 61

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Acuerdos de iniciación expedientes sancionadores	1626
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Aprovechamiento de aguas superficiales en TM de Abejar.....	1627

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación diseño de la web de Turismo.....	1628

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Incoación expediente sancionador	1629
ALMAJANO	
Presupuesto 2013	1630
CIDONES	
Delegación de funciones.....	1631
CUEVA DE ÁGREDA	
Padrón agua y basura 2012.....	1631
GOLMAYO	
Notificación resolución alcaldía	1631
Licencia ambiental y de obra	1632
MATUTE DE ALMAZÁN	
Presupuesto 2012	1632
Presupuesto 2013	1632
MOLINOS DE DUERO	
Presupuesto 2013	1633
NAVALCABALLO	
Padrón agua, basura y alcantarillado 4º trimestre 2012	1633
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Licencia ambiental.....	1633
Resolución orden de ejecución de obras	1633
SAN FELICES	
Expediente investigación titularidad Plaza de la Iglesia.....	1634
SOLIEDRA	
Cuenta general 2012	1635
VALDERRODILLA	
Delegación de funciones.....	1635
VELILLA DE LOS AJOS	
Expediente nº 1/2013 de modificación de créditos.....	1635
VILLASECA DE ARCIEL	
Plan económico-financiero	1636

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Cuenta general 2012	1636
EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Enajenación aprovechamiento forestal	1637

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ampliación coto de caza SO-10.457	1638
Ocupación de terrenos en vía pecuaria en TM de Soria.....	1639
Ocupación de terrenos en vía pecuaria en TM de Renieblas.....	1639

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 498/2012.....	1639
Ejecución títulos judiciales 33/2013	1640

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores*

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Pablo de Blas de Blas

NIF: 72877397B

Número Expediente Sancionador: SO-97/2013

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), Ctra. Madrid, 37, 2º C

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.h): Desobedecer los mandatos de la autoridad o de sus agentes, sin infracción penal.

Nombre y apellidos: Edgar Cruz Rodríguez

NIF: 40372258J

Número Expediente Sancionador: SO-98/2013

Ultimo domicilio conocido: Sarria de Ter (Girona), C/ Major de Sarria, 54, 1º 1

Norma infringida: Deporte - L 19/2007 - 22.3 - Infracciones leves de los asistentes a competiciones y espectáculos deportivos.

Nombre y apellidos: Ángel Sánchez Rupérez

NIF: 16812760J

Número Expediente Sancionador: SO-102/2013

Ultimo domicilio conocido: San Leonardo de Yagüe (Soria), Pl. Alfonso X El Sabio, 2, 4º A

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i): Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.

Nombre y Apellidos: Alejandro José Narvajas Alonso

NIF: 72888666X

Número Expediente Sancionador: SO-112/2013

Ultimo domicilio conocido: Ágreda (Soria), C/ Polvorín, 10

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i) y 26.h): Originar desórdenes en vías, espacios o establecimientos públicos y desobedecer los mandatos de la autoridad o de sus agentes, sin infracción penal.

Nombre y Apellidos: Héctor Álvaro Paredes

NIF: 72896976V

Número Expediente Sancionador: SO-105/2013

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), C/ San Agustín, 18, 3º A

Nombre y apellidos: Fernando Vicioso Moreno

NIF: 72891160C

Número Expediente Sancionador: SO-119/2013

Ultimo domicilio conocido: Almazán (Soria), C/ Picos de Urbión, 2, 1º C



Norma infringida: Drogas - LO 1/1992 - 25.1: Consumo / Tenencia de drogas / Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 16 de mayo de 2013.- La Subdelegada del Gobierno, M^a José Heredia de Miguel. 1401

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-786/2012-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Abejar (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Abejar (P4200200F) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del arroyo Marquillos, en el término municipal de Abejar (Soria), por un volumen máximo anual de 4.274 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,15 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,135 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 06/05/13, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Abejar

N.I.F.: P4200200F

Tipo de uso: Ganadero (250 cabezas de ganado bovino de cebo y 100 cabezas de ganado bovino de cría)

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (m³): 4.274

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,15

Caudal medio equivalente (l/s); 0,135

Procedencia de las aguas: Arroyo Marquillos

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión Administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, mayo de 2013.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 1402

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de Mayo de 2013, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en diseño de la web de Turismo y de una aplicación para el cálculo de rutas, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS.

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de la documentación e información:
 1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
 2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 3. Localidad y código postal: Soria, 42003.
 4. Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.
 5. Telefax: 975-10 10 08.
 6. Email: secretaria@dipsoria.es
 7. Perfil de contratante: www.dipsoria.es
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: Servicios-2013/13.

2.- *Objeto del Contrato.*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: diseño de la web de Turismo y de una aplicación para el cálculo de rutas.
 - b) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Soria.
 - e) Plazo de ejecución: 3 meses.
 - f) Admisión a prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV:72590000-7: Servicios en Internet.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*



- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

4.- *Valor estimado del contrato:* 24.793,39 € que con un I.V.A. de 5.206,61 € supone un precio total de 30.000,00 €.

5.- *Importe neto* 24.793,39 €. *Importe total* 30.000,00 €.

6. *Garantías.*

- a) Provisional: 0,00 €.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excmá. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Admisión de variantes: No

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: En primer lugar se procederá a la apertura del sobre con los criterios que precisan de un juicio de valor. Una vez valorados, se procederá a la apertura de los criterios valorables directamente mediante fórmulas.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones:* Para el pago de la tasa por el bastateo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>

Soria, 17 de mayo de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1403

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

NOTIFICACIÓN del Excmo, Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica la Incoación por Expediente Sancionador.



No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria se procede a notificar la existencia de Incoación por Expediente Sancionador por infracción a la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su interés, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Expediente: 12/2013.

Infracción por realizar construcción ilegal de 6 m/2 sin licencia municipal en terrenos de la línea ferroviaria Santander-Mediterráneo. Parcela 9008. Polígono 12 dentro del término municipal de Soria.

Localidad: Soria.

Denunciado: Víctor Frías Gallego.

Soria, 16 de mayo de 2013..– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras. 1404

ALMAJANO

PRESUPUESTO GENERAL 2013

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 17 de abril de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	37.700
Impuestos indirectos.....	2.800
Tasas y otros ingresos.....	27.260
Transferencias corrientes.....	65.690
Ingresos patrimoniales.....	31.500
B) Operaciones de capital:	
Enajenación de inversiones reales	20.460
Pasivos financieros	600
TOTAL INGRESOS.....	186.010

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	37.180
Gastos en bienes corrientes y servicios	107.272
Gastos financieros	100
Transferencias corrientes	500
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales	40.358
Pasivos financieros	600
TOTAL GASTOS.....	186.010

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADOS JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL.

A) Plazas de funcionarios:

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Almajano, 20 de mayo de 2013.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 1410

BOPSO-61-29052013

**CIDONES**

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 46 y ss. del RD 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que la Sra. Alcaldesa debe ausentarse del municipio del 30 de mayo al 2 de junio de 2013, ambos inclusive, delegando durante dicho período las funciones de Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde D. Alfonso Villares Irazábal.

Cidones, 20 de mayo de 2013.– La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

1424

CUEVA DE AGREDA

Elaborado provisionalmente el padrón correspondiente a la tasa de aguas y basuras del ejercicio de 2012, se expone en la secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 17 de mayo de 2013.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 1405

GOLMAYO

NOTIFICACIÓN del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por la que se comunica la Resolución de Alcaldía n° 2012-0469, de 21 de septiembre de 2012.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Román González Muro, como representante de la empresa Taratur RGM, Construcciones, S.L.U., con C.I.F. n° B-50920875, adjudicataria de la obra “Emisario a la EDAR de Las Camaretas”, en el domicilio que consta en el expediente C/ Carretera Zaragoza, 24-2ºA 50500 Tarazona (Zaragoza), la Resolución de Alcaldía n° 2012-0469, de 21 de septiembre de 2012, por la que se le comunica a la empresa que debe efectuar las reparaciones necesarias en subsanación de las deficiencias observadas en la construcción, según el informe emitido al efecto por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Luis Fco. Plaza Beltrán, que obra en el expediente y en caso de no solucionarse los problemas detectados en el plazo de dos meses se procederá a la incautación de la fianza, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificadas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y la inserción del mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se le informa que la Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en la C/ Travesía de la Fuente, 1 de Carbonera de Frentes, Barrio de Golmayo, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Golmayo (Soria), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá



interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Golmayo, 16 de mayo de 2013.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1398

Solicitada en este Ayuntamiento licencia ambiental y de obra, presentada en este Ayuntamiento por licencia ambiental presentada por nuevas líneas de extinción, con CIF nº B-42.198.051, para instalación para fabricación de extintores en “Pol. Ind. de Golmayo”, C-21 (Parc. G2-6) de Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto de actividad industrial redactado por el Ingeniero Industrial D. Felipe Ruiz Vinuesa y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Soria (COIIM), con fecha 8 de mayo de 2013.

Y considerando que dicha actividad se encuentra sometida a calificación e informe de las Comisiones de Prevención Ambiental, según el anexo II, pto. “f” de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Ctra. de Valladolid, 34 (actualmente La Fuente, 8 de Carbonera de Frentes), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683

Fax: 975 232 776

E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Golmayo, 15 de mayo de 2013.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1418

MATUTE DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de fecha 16 de mayo de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Matute de Almazán, 16 de mayo de 2013.– El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 1421

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de fecha 16 de mayo de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990,



de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Matute de Almazán, 16 de mayo de 2013.– El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 1422

MOLINOS DE DUERO

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de abril de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el Ejercicio 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Molinos de Duero, 10 de mayo de 2013.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 1406

NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 4º Trimestre de 2012 de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Basura y Alcantarillado de Navalcaballo, se expone al público por espacio de 15 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el padrón.

Navalcaballo, 14 de mayo de 2013.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 1392

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por D^a Ana Isabel Hurtado de Mendoza, identificada con el nº de expte. A-7/2013, para instalación de la actividad de vinacoteca-bar en el inmueble situado en C/ Puerta de Castilla, 2 Bj (con entrada por Pza. Mayor) de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La documentación se podrá consultar en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en horario de atención al público, de 9 a 14 h y de lunes a viernes.

San Esteban de Gormaz, 17 de mayo de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1408

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en el domicilio de la destinataria, se procede a la notificación de la Resolución de orden de ejecución de obras



en C/ Carabias, 6 de Peñalba de San Esteban, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado para su conocimiento, con la advertencia de que con la presente publicación se producen los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocimiento íntegro del acto que se notifica, el expediente obra de manifiesto y a disposición del interesado en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, por término de 10 días desde el siguiente a su publicación, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor 1 de San Esteban de Gormaz (Soria).

REFERENCIA:

Expte: OE 2011-C/ Carabias, 6 de Peñalba de San Esteban.

Acto: Orden de ejecución de obras (demolición de inmueble y limpieza solar) en seis meses.

Interesado: Saturnina Calvo Méndez.

La resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma pueden interponerse los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición potestativo, ante el propio organismo municipal en el término de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La interposición de este recurso suspende el plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo.

b) O directamente, recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, dentro de los dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación formal del acto expreso. Si fuera presunto dentro de los seis meses siguientes.

No obstante, podrá interponer cualquier otro que convenga a su derecho.

Y para que sirva de notificación, expido el presente anuncio.

San Esteban de Gormaz, mayo de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román.

1409

SAN FELICES

Por medio del presente Edicto se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 49.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 1372/1986, de 13 de julio, el Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de San Felices en sesión de fecha catorce de mayo de dos mil trece, referente a la incoación de expediente de investigación de unos terrenos presuntamente de propiedad municipal, identificados como la Plaza de la Iglesia, sin especial denominación, y cuyo tenor literal de la parte dispositiva es el siguiente:

“PRIMERO.- Que se incoe definitivamente el correspondiente expediente administrativo de investigación de la titularidad de los terrenos anteriormente indicados, cuya descripción obra en el expediente.

SEGUNDO.- Que en la documentación precedente al presente Acuerdo que obra en el presente expediente administrativo donde se dice “Plaza los Olmos” debe entenderse como referida a “Plaza la Iglesia”.

TERCERO.- Que el presente Acuerdo se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, por un período de quince días. Transcurrido el mismo, y por el plazo de un mes, contado desde el siguiente al que deba darse



por terminada la publicación anteriormente indicada, podrán las personas interesadas alegar cuanto estimen oportuno ante la presente Corporación en defensa de sus intereses.

CUARTO.- Que de este Acuerdo se dé traslado a la Administración estatal y autonómica. Que así mismo se notifique a los posibles interesados.

QUINTO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que requiera y recabe cuantos informes estime por pertinentes y realice los trámites precisos y suscriba cuantos documentos sean convenientes en orden a la correcta ejecución del presente Acuerdo.

SEXTO.- Que se siga la tramitación de impulso que en Derecho corresponda”.

Por otra parte se señala que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que se tenga por terminada la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de esta Corporación, todas las personas afectadas por el expediente de investigación podrán alegar por escrito cuanto estimen por conveniente a su derecho ante este Ayuntamiento, acompañando todos los documentos en que se funden sus alegaciones.

Inmediatamente transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, se abrirá un periodo de prueba de veinte días, a fin de que puedan practicarse cuantas se juzgue por pertinentes.

San Felices, 14 de mayo de 2013.– El Alcalde, Javier Pascual Taberero. 1391

SOLIEDRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soliedra, 15 de mayo de 2013.– El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez. 1411

VALDERRODILLA

Esta Alcaldía, por Decreto del día 16 de mayo de 2013, dictado al amparo del art. 47 del R.O.F., ha delegado la totalidad de sus funciones, por motivo de ausencia del municipio, desde el 20 de Mayo de 2013 hasta 30 de mayo 2013, a favor del Primer Teniente de Alcalde D^a Silvia López Antón.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Valderrodilla, 20 de mayo de 2013.– El Alcalde, Domiciano Lázaro Manrique. 1399

VELILLA DE LOS AJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2013 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2013, transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Importe de la modificación: 6.200,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN ALZA

<i>Aplicación Presup.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe incremento</i>
1.76	Transferencias de capital a Entidades locales	6.200,00 €
	Total incrementos	6.200,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN BAJA

<i>Aplicación Presup.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe disminución</i>
1.63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	6.200,00 €
	Total disminución	6.200,00 €
	Total altas de créditos igual a bajas	6.200,00 €
	Total transferencias de crédito	6.200,00 €

Velilla de los Ajos, 16 de mayo de 2013.– El Alcalde, Adolfo Borque Borque. 1423

VILLASECA DE ARCIEL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en relación con el artículo 23 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público debido al incumplimiento de la regla de gasto por el Presupuesto General de 2013, la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto en sesión de fecha 21 de mayo de 2013 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Villaseca de Arciel, 21 de mayo de 2013.– El Alcalde, Dámaso Garcés Ruiz. 1425

MANCOMUNIDADES**MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Pedro Manrique, 6 de mayo de 2013.– El Presidente, José Rico Martínez. 1396



EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

Aprobado por esta Entidad, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento maderable que luego se cita. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (si bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad y organismo que adjudica*: Excomunidad de Yanguas y su Tierra.

2.- *Objeto del contrato*: Enajenación de los 3 lotes de aprovechamientos forestales, maderas, en el monte de U.P. 195 denominado Hayedo y perteneciente a esta Excomunidad:

Las características de los aprovechamiento son las siguientes:

* Lote nº 1/2013 . Localización: Cuartel A, Rodal 74, 75, y 76.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 3.752 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 82.544,00 euros.

Gastos de señalamiento: 4.890,56 euros, Gastos de eliminación de despojos: 5.033,60 y gastos de hechura de leñas 13.463,33 euros.

- Lote nº 2/2013. Localización: Cuartel B, Rodal 58, Cuartel C, Rodal 45.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 1.143 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 25.146,00 €.

Gastos de señalamiento: 1.756,84 euros. Gastos de eliminación de despojos: 1.783,80 y gastos de hechura de leñas 4.547,24 euros.

- Lote nº 3/2013. Localización: Cuartel B, Rodal 7 y 8.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 975 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejorada al alza: 20.880,00 euros.

Gastos de señalamiento: 811,80 euros. Gastos de eliminación de despojos: 1.299,16 euros y gastos de hechura de leñas 2.900,16 euros.

Normas comunes a todos los lotes:

3.- *Plazo de ejecución*: quince meses desde la fecha de adjudicación.

4.- *Garantía definitiva*: el 5% del precio de adjudicación.

5.- *Procedimiento de adjudicación*: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa (subasta).

6.- *Presentación de proposiciones*: que serán independientes para cada uno de los lotes descritos, en la Secretaría del Ayuntamiento de Yanguas, hasta las doce horas, del mismo día hábil en que se cumplan quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

7.- *Apertura de proposiciones*: a las trece horas del mismo día hábil en que se cumplan quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Pro-*



vincia. Salvo que se haya presentado ofertas por correo, en cuyo caso se realizará según lo establecido en el pliego.

8.- *Pliego de condiciones*: Regirá el Pliego de condiciones Técnicas Facultativas (Resolución de 24-04-1975, B.O.E. 21-08-1975, *Boletín Oficial de la Provincia* de 6 y 30 de junio de 1975) y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de aprovechamientos maderables maderas y el particular para este aprovechamiento.

9.- *Gastos*: serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y el IVA sobre el precio de adjudicación.

10.- *Documentación a presentar por los licitadores*: la recogida en el Pliego de condiciones.

11.- *Obtención de documentación*: Secretaría del Ayuntamiento de Yanguas en horas de oficina, (lunes y miércoles de 9,00 a 15,00 horas) Tfno 975391516. correo electrónico: yanguas@dipsoria.es/mablaval@yahoo.es.

12.- *Modelo de Proposición*: D., mayor de edad, vecino de con DNI nº expedido con fecha, en nombre propio o en representación de (lo cual acredita con) enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha, y de los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta en el Monte de UP nº, perteneciente a la Excomunidad de Yanguas y su Tierra, Lote Nº cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de dicho aprovechamiento, por el que ofrece la cantidad de euros (en número y letra). Fecha y firma del licitador.

Yanguas, 8 de mayo de 2013.– El Presidente, Enrique Jiménez Juano.

1412

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de ampliación del Coto de Caza SO-10457

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza SO-10457, denominado Valdelagua del Cerro, iniciado a instancia de Asoc. de Caza de Valdelagua del Cerro. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Valdelagua del Cerro, Magaña, en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 20 de mayo del 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya.

1407



Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Telefónica de España S.A.U., en Vía Pecuaría, a su paso por la denominada “Cordel de Torralba”, término municipal de Soria, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 99 m² de terreno para la realización de la instalación de una línea telefónica desde el Polígono Industrial de Valcorba” hasta la Estación de Radio “Santa Ana”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarías, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 17 de abril de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Santiago Juan de la Torre Vadillo. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1419

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por el Ayuntamiento de Renieblas, en Vía Pecuaría, a su paso por la denominada “Colada del Camino de Buitrago”, término municipal de Renieblas, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 378 m² de terreno con motivo de obra de instalación para sustitución de tubería de abastecimiento de agua en Renieblas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarías, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 17 de abril de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1420

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ordinario 0000498/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dª Sara Hmimine contra la empresa Servicios Di Marco, S.C. y FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2013 la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda interpuesta por Dª Sara Hmimine contra Servicios Di Marco, S.C. y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), debo condenar y condeno, con carácter principal, a la em-



presa demandada, y, con carácter subsidiario y hasta donde sea legalmente procedente, al organismo codemandado, a abonar al actor la cantidad de 5.671,71 € (cinco mil seiscientos sesenta y un euros con setenta y un céntimos), más un 10% anual en concepto de intereses de demora, debiendo entenderse comprendida en el importe neto que, en definitiva, perciba la trabajadora la cantidad de 1.040,26 € (mil cuarenta euros con veintiséis céntimos), ya abonada por el FOGASA.

Notifíquese a las partes y advierto a las partes que:

- Contra esta sentencia pueden anunciar Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León y por conducto de este Juzgado de lo Social nº 1 en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia.

- En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

- En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita o no estuviese en alguna de las causas legales de exención, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de cinco días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista; y que al momento de anunciar el Recurso de Suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 300 euros (trescientos euros), en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto 8037, con el número 4165-0000-34-0498-12, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Di Marco, SC, con CIF G42177303Y, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 16 de mayo de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomedas Iglesias.

1413

Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 33/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Rosa María Alonso Cabrerizo contra Sergio Barranco de la Merced, se ha dictado decreto de fecha 10-5-13, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar al ejecutado Sergio Barranco de la Merced (NIF 16795278B) en situación de insolvencia total, por importe de 69.867,57 euros adeudados a Rosa María Alonso Cabrerizo, que se entenderá a todos los efectos como provisional.”

Y para que sirva de notificación en legal forma al público en general en cumplimiento del art. 276.3 de la LJS, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 17 de mayo de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomedas Iglesias.

1414